

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas del Organismo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DEL ORGANISMO AUXILIAR DE INSTRUCCION DEL CONSEJO DE PROFESIONALIZACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

LIC. HECTOR MIGUEL GOMEZ FLORES, Director General del Servicio de Carrera y Secretario Técnico del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 10 fracción VI, 43 fracción VIII, y Segundo Transitorio, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 fracción II, 12 fracción I y 92, fracción XIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 95, 97, 104 y 105 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales procedentes, que el Organismo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República, con sede en la calle Río Amazonas, número 43 (cuarenta y tres), 5o. piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en México Distrito Federal, a partir del 16 de octubre de 2012 tendrá su nuevo domicilio en la calle Jaime Nunó, número 25 (veinticinco), 2o. piso, Colonia Ampliación Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06200, en México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia del Organismo Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 8 de octubre de 2012.- El Director General y Secretario Técnico, **Héctor Miguel Gómez Flores**.- Rúbrica.